ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/MA/W/119

18 de marzo de 2016

(16-1610)

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

PREGUNTAS DE LA UNIÓN EUROPEA A LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PIELES Y CUEROS EN BRUTO

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La siguiente comunicación, de fecha 15 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

_____

En virtud del Decreto Nº 826 del Gobierno, de 19 de agosto de 2014, la Federación de Rusia estableció una prohibición de las exportaciones de pieles y cueros en bruto que en principio debía tener carácter temporal (del 1º de octubre de 2014 al 1º de abril de 2015).

Posteriormente, la Federación de Rusia prolongó esta medida en dos ocasiones: i) mediante la Resolución Nº 378/2015, y ii) mediante el Decreto Nº 1285 del Gobierno, de 28 de noviembre de 2015. De conformidad con este último decreto, la medida se aplicará hasta mayo de 2016.

La UE entiende que la Federación de Rusia justifica esta restricción de las exportaciones sobre la base del párrafo 2 a) del artículo XI del GATT. A este respecto, la UE desearía solicitar a la Federación de Rusia lo siguiente:

1. En primer lugar, sírvanse confirmar si esa interpretación es correcta, es decir, si la Federación de Rusia trata de justificar la medida al amparo del párrafo 2 a) del artículo XI del GATT.

2. En segundo lugar, para valorar si la prohibición se puede en efecto justificar sobre la base del párrafo 2 a) del artículo XI del GATT, la UE desearía solicitar a la Federación de Rusia lo siguiente:

   a) ¿Podría la Federación de Rusia aclarar por qué considera que las pieles y cueros son esenciales para la Federación de Rusia?

   b) ¿Podría la Federación de Rusia explicar si hay una escasez aguda de pieles y cueros?

   c) En caso afirmativo, ¿podría la Federación de Rusia presentar estadísticas pertinentes que demuestren tal escasez?

   d) Por ejemplo, ¿podría la Federación de Rusia presentar estadísticas sobre los volúmenes de pieles y cueros producidos en 2014 y 2015 y los volúmenes de pieles y cueros utilizados por la industria en esos mismos años y, de ser posible, una estimación de los volúmenes que necesitará la industria en 2016?

3. En tercer lugar, la UE desea saber si la Federación de Rusia está considerando la posibilidad de prolongar esta medida más allá de mayo de 2016. En tal caso, ¿podría la Federación de Rusia exponer la situación del proceso legislativo de esa prolongación?

4. Por último, si la Federación de Rusia tiene intención de prolongar esta medida más allá de mayo de 2016, ¿podría exponer los motivos de esa decisión, indicar el fundamento jurídico en el marco de la OMC que justifica la prolongación de esta medida y aportar estadísticas pertinentes que expliquen esa posición?

_____